

procedimiento establecido en los artículos 226 y 227 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Consejero delegado, Manuel Anquela Bueno.—11.054.

GAS NATURAL MURCIA SDG, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de la Fuensanta, número 6, de Murcia, el próximo día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 31 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Traspaso a reservas de parte de la cuenta «previsión libertad de amortización, R.D.L. 2/1985».

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas. Cuarto.—Prórroga para la tributación en el Régimen especial de los Grupos de Sociedades en el Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, incluyendo la de subsanación de defectos.

Sexto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, carretera de la Fuensanta, número 6, de Murcia, las cuentas anuales, informe de gestión e informe del Auditor de cuentas de la sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Murcia, 1 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—10.503.

GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en las dependencias de la sociedad, sitas en Cuevas del Almanzora (Almería), paraje Los Silos, sin número, para el día 3 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Informe sobre el estado de la obra de conducción El Saltador. E.T.A.P. Bajo Almanzora.

Tercero.—Modelo de convenio a suscribir con Acusur (Aguas de la Cuenca del Sur).

Cuarto.—Informe sobre las gestiones realizadas con la Junta de Andalucía para la ejecución y financiación de la conducción Carboneras-Mojácar.

Quinto.—Presentación del estudio de necesidades de saneamiento y depuración de aguas residuales en zona costera (Garrucha-Mojácar-Turre-Vera).

Sexto.—Aprobación de la propuesta de modificación de tarifas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Almería, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.—10.899.

INDUSTRIAS REHAU, S. A.

Anuncio reducción capital

En aplicación del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general de accionistas de «Industrias Rehau, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de mayo de 2000, se acordó, tras la redenominación de su capital social, que quedó fijado en 9.015.000,00 euros, reducirlo a 9.000.000,00 de euros con cargo a reservas. La reducción se llevó a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en el importe de 0,10 euros. En consecuencia se ha procedido a la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

«Artículo 7.º Capital social: El capital social es de nueve millones (9.000.000,00) de euros. Dicho capital está representado por 150.000 acciones de sesenta (60,00) euros de valor nominal cada una de ellas, indivisibles y acumulables, numeradas correlativamente del 1 al 150.000, ambos inclusive.»

Barcelona, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Industrias Rehau, Sociedad Anónima».—10.497.

INMOBILIARIA EDIFICIO DULCINEA, S. A.

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 5 de marzo de 2001, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de marzo de 2001, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Punto único: Decidir sobre la continuación o disolución de la Sociedad.

Sevilla, 6 de marzo de 2001.—El Presidente.—10.896.

INMOBILIARIA TERESA DE ÁVILA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 19 de febrero de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Teresa de Ávila, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en paseo de Pintor Rosales, número 78,3.º, de Madrid, el día 2 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 3 de abril de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1998 y 1999, y aplicación de sus resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Situación de Activos de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónima, todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitarlos directamente en el domicilio social, paseo Pintor Rosales, número 78,3.º, de Madrid, sin perjuicio del derecho que les asiste a solicitar que gratuitamente se les envíe por correo.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Celadrán.—10.485.

INVERJAÉN, S.C.R., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del pasado día 22 de febrero, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el antiguo hospital de «San Juan de Dios», plaza de San Juan, número 2, en Jaén, el día 4 de abril del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el ejercicio social 2000.

Segundo.—Ratificación, si procede, de los nombramientos de los Consejeros designados en virtud del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2000.

Cuarto.—Ampliación del capital social, con aportaciones dinerarias.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en cuanto a la cifra del capital social y número de acciones que lo componen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la justificación y condiciones de la ampliación del capital social, así como aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Jaén, 23 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.484.

LUJÁN VILLA. S. L.

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete.

Por el presente edicto se convoca judicialmente junta general de socios de la sociedad «Lujan Villa, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Albacete, calle Hernán Cortés, número 10, el día 29 de marzo de 2001, y hora de las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 2 de abril de 2001, a las diez treinta horas en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Eleuteria Rosa Villanueva Gómez y actuando como secretaria doña Nuria Luján Villanueva, fijando como orden del día el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento del administrador de la sociedad.

Albacete, 1 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—10.939.

MANSUR FERRETERÍA AL POR MAYOR, S. L. (Sociedad escindida)

FIHERFEZ, S. L. FERRETERÍA INDUSTRIAL FERROSUR, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta extraordinaria de la sociedad escindida, celebrada el día 22 de enero de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Mansur Ferrería al por Mayor, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades

«Fihferfez, Sociedad Limitada» y «Ferretería Industrial Ferrosur, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores mancomunados de la sociedad escindida y depositados en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Carrión de Calatrava, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Mansur Ferreteria al por Mayor, Sociedad Limitada» y los Administradores únicos de «Fihferfez, Sociedad Limitada» y «Ferretería Industrial Ferrosur, Sociedad Limitada».—9.793. y 3.ª 9-3-2001

MODERATO, S. A.
(Sociedad escindida)

JUAN LUIS ALBERDI CASTELLA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

ADAGIO, S. A.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 31 de enero de 2001, las Juntas generales universales de la sociedad escindida, «Moderato, Sociedad Anónima», y de la sociedad beneficiaria «Adagio, Sociedad Anónima» y el socio único de la sociedad beneficiaria «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Moderato, Sociedad Anónima», mediante división de su patrimonio en dos partes para su transmisión en bloque, como consecuencia de su disolución sin liquidación, a favor de las sociedades beneficiarias «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Adagio, Sociedad Anónima», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 12 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima»; de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Moderato, Sociedad Anónima».—9.773. y 3.ª 9-3-2001

MULTICOPISTES, S. L.

Don Federico Vidal Grases, Juez del Juzgado de Primera Instancia 2 de Blanes,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 181/00 he acordado convocar la Junta general extraordinaria de la entidad «Multicopistes, Sociedad Limitada», para el día 29 de

marzo de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social, y en caso de falta de quórum para el día 30 de marzo de 2001, a las veinte horas.

Orden del día

Primero.—Revisión para su aprobación del estado económico de la sociedad.

Segundo.—Análisis de la conveniencia de cambio de órgano de gobierno de la sociedad.

La Junta será presidida por don Felipe Mateo Ramón.

Blanes, 16 de febrero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—11.003.

NAVICÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, el próximo día 30 de marzo de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital a cero y simultáneo aumento hasta 700.000.000 de pesetas, con prima de 115.000.000 de pesetas, con facultad al Consejo para aumento incompleto y la modificación necesaria de los Estatutos en la medida imprescindible para recoger la consecuencia de la operación reducción/ampliación. Alternativamente la adopción de medidas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial a los efectos del artículo 262 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Autorizaciones para desarrollar, ejecutar y subsanar.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.898.

NAVIERA PETROGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la compañía, en reunión celebrada el pasado 1 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del objeto social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Segundo.—Supresión del artículo 7.º de los Estatutos sociales y consiguiente eliminación de las restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Tercero.—Transformación de las acciones nominativas en el portador y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la documentación legal relativa a la Junta,

incluyendo la propuesta íntegra de acuerdos y el informe justificativo de la sustitución del objeto social y de la modificación de Estatutos, se encuentra a su disposición en el domicilio social para su examen y entrega de copias y que se remitirán también copias de la misma, de forma gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, al amparo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que no voten a favor del acuerdo de sustitución de objeto social (no existiendo acciones sin voto) tendrán derecho a separarse de la sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.016.

NH HOTELES, S. A.

A partir del día 15 de marzo, esta sociedad hará efectivo el cupón correspondiente a sus obligaciones serie B, emisión 1.955 según el siguiente detalle:

	Pesetas	Euros
Importe bruto del vencimiento	33,7500	0,20284158
Retención del 18 por 100 ..	6,0750	0,03651148
Importe neto	27,6750	0,16633010

Dicho importe será hecho efectivo a través de las oficinas centrales y sucursales de Banco Zaratano.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.938.

NORSIDER CATALUÑA, S. A.
En adelante, «Catalana de Siderúrgicos Especiales, S. A.»

La Junta general universal, celebrada el día 2 de marzo de 2001, acordó por unanimidad, entre otros, lo siguiente:

Primero.—Cambiar la denominación social «Norsider Cataluña, Sociedad Anónima», por «Catalana de Siderúrgicos Especiales, Sociedad Anónima».

Segundo.—Modificar el artículo 1 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

«Artículo 1.º La sociedad se denomina «Catalana de Siderúrgicos Especiales, Sociedad Anónima», sociedad mercantil anónima, que se rige por los presentes Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean aplicables.»

Parets del Vallés 5 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Luis Parramón Carreiras.—11.014.

PAEMA, S. A.

En la Junta universal celebrada el día 5 de marzo de 2001 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 209.154,60 euros, mediante la disminución del valor de las acciones, con la finalidad de devolución de aportación a los socios. Por tanto, el capital actual es de 705.402 euros.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 2001.—El Administrador, Atef Assi Bechara.—11.028.

REPSOL YPF, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Repsol YPF, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos, avenida de